

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 331 - .

La Florida, 30 ENE 2013

VISTOS:

El decreto exento N° 246, de 22 de enero de 2013; el decreto exento N° 4.321 de 25 de octubre de 2012; el decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el decreto exento N° 4.321, de 26 de octubre de 2012, adjudicó la propuesta pública Ampliación Escuela Capitán Pastene, comuna de La Florida”, Código Bip N° 30028733-0 ID 2378-56-11, financiado por el Gobierno Regional, a la empresa Constructora Jorge Gutiérrez e Hijos Limitada.

Que el decreto exento N° 246, de 22 de enero de 2013, deja si efecto la adjudicación de la propuesta pública Ampliación Escuela Capitán Pastene, comuna de La Florida” ID 2378-52-LP12.

Que ha quedado de manifiesto que el decreto exento indicado en el considerando anterior adolece de un error en el ID, por lo que es menester rectificarlo.

DECRETO:

Rectifícase el decreto exento N° 246 de 22 de enero de 2013, en sus partes considerativa y resolutive, conforme a lo siguiente:

Donde Dice: “..ID 2378-52-LP12...”.

Debe decir: “...ID 2378-56-LP11...”.

En todo lo no rectificado mantiene su vigencia el decreto original, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, Jurídica, Tesorería Municipal, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
Secretaria Municipal

MLSR/DCG/CMU/MSMB



MARIA LORETO SILVA REBECO
ALCALDESA SUBROGANTE



Qual

306